



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0965-2022-UNAP Iquitos, 14 de noviembre de 2022

VISTO:

El Oficio N° 1597-2022-FACEN-UNAP, presentado el 19 de octubre de 2022, por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización de viaje de docentes;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Trujillo, de don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, docentes principales a dedicación exclusiva, de don Germán Vladimir Chong Ríos, docente asociado a dedicación exclusiva, de doña Andrea Angulo Vela, de doña María Josefa López Macedo y de doña Ingrith Yoshiro Panduro Torres, docentes auxiliares a tiempo completo, asignados a la facultad mencionada, para que participen en la XXVIII Congreso Nacional de Economista del Perú "Construyendo el Futuro Sostenible: Economía, Mercado e Innovación" (CONEP 2022), organizado por el Consejo Directivo del Colegio de Economista del Perú, que se realizará del 23 al 26 de noviembre de 2022, en dicha ciudad;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, el rector estima conveniente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios;

De conformidad con la Ley N° 31365 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Trujillo del 23 al 26 de noviembre de 2022, de don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, de don Manuel Ignacio Nuñez Horna, docentes principales a dedicación exclusiva, de don Germán Vladimir Chong Ríos, docente asociado a dedicación exclusiva, de doña Andrea Angulo Vela, de doña María Josefa López Macedo y de doña Ingrith Yoshiro Panduro Torres, docentes auxiliares a tiempo completo, asignados a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, a don Manuel Ignacio Nuñez Horna, a don Germán Vladimir Chong Ríos, a doña Andrea Angulo Vela, a doña María Josefa López Macedo y a doña Ingrith Yoshiro Panduro Torres, pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Trujillo y viceversa, cuatro (4) días de viáticos por comisión de servicio y una asignación económica de S/150.00 (Ciento cincuenta y 00/100 soles), para que sufraguen gastos de inscripción a dicho evento.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Carlos Hernán Zumaeta Vásquez, don Manuel Ignacio Nuñez Horna, don Germán Vladimir Chong Ríos, doña Andrea Angulo Vela, doña María Josefa López Macedo y doña Ingrith Yoshiro Panduro Torres, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos y de la asignación económica otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia a la FACEN.





UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0965-2022-UNAP

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2022 de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist : R,VRAC,VRINV,FACEN,DGA,OPP,URRHH,Cont,Tes,Abast.,Upp,Int(6),SG, Archivo(2).
mpc.